



INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL *PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS 2015*, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Septiembre de 2015

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código). Entre sus fines y acciones se encuentran los de promover el voto y la participación ciudadana, así como difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana.

Para cumplir con lo relativo a la participación ciudadana, el Instituto Electoral tiene, entre otras, la atribución de elaborar e instrumentar el Programa Institucional de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos; formular y aplicar los procedimientos que para tal fin se requieran y elaborar el informe anual de evaluaciones del desempeño de los comités ciudadanos, de conformidad con los artículos 45, fracción IV, 64, fracción II, inciso o) y 78, fracciones IV, V y VI del Código.

De este modo y en estricta observancia a lo establecido en el artículo 72 del Código, referido a la elaboración de informes trimestrales de actividades, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva) presenta el Tercer Informe Trimestral del *Programa de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2015*, con el propósito de ofrecer información del avance y cumplimiento de las acciones del Programa Institucional que se reporta. Su elaboración atendió a lo señalado por los “Lineamientos para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal”.

El informe se estructura en cuatro apartados: el primero corresponde a la Introducción; el segundo a las Actividades, en el cual se reporta lo realizado por actividad institucional y acciones programadas; en el tercero se detallan los Objetivos Alcanzados y, finalmente, se encuentran las Directrices y Actividades a Futuro.

1. ACTIVIDADES

El 18 de septiembre de 2014, la Junta Administrativa del Instituto Electoral aprobó en la Reanudación de la Séptima Sesión Urgente mediante el Acuerdo JA100-14, el *Programa de Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos 2015*. Posteriormente, derivado de las modificaciones realizadas al Programa Operativo Anual por el ajuste del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal, la Junta Administrativa aprobó el 23 de febrero de 2015, a través del Acuerdo JA021-15 las modificaciones al programa referido.

Así, el Programa quedó integrado por tres actividades institucionales, conforme a las cuales se organiza este documento:

1. Evaluación del desempeño de los comités y consejos difundida
2. Instrumentos de evaluación de los comités y consejos adecuados
3. Desempeño de los comités y consejos evaluado

Con base en lo anterior, se informa lo conducente a partir de las acciones realizadas.

1.1 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS DIFUNDIDA (08-03-1-3-6-12-17-01-15-101-01)

A través de esta actividad institucional, se busca dar a conocer a los órganos de representación ciudadana y a la ciudadanía los aspectos de la evaluación del desempeño de los comités y consejos. Su implementación contribuirá gradualmente al desarrollo de la cultura de evaluación del desempeño, a partir de lo cual el Instituto Electoral contará con una mayor participación de quienes integran los comités y consejos, así como mejores resultados en su evaluación del desempeño.

De las acciones que la conforman se informa lo siguiente:

- Respecto a diseñar e instrumentar una campaña de difusión sobre la evaluación del desempeño de los comités y consejos, se hace de su conocimiento que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana diseñó dos dípticos. El primero con información relativa a qué son y qué hacen los comités y consejos, y cómo se realizaría el proceso de evaluación del desempeño. En el segundo, se presenta información relativa a los resultados obtenidos en la evaluación ciudadana, a través de la encuesta cara a cara, que se realizó durante junio, según lo establecido en la Ley de Participación y de los resultados de la entrevista telefónica.
- Los dípticos se difundirán a través de las redes sociales y se les enviarán por correo electrónico a las cuentas institucionales que se tienen de los comités y consejos. La difusión de los dípticos a través de medios electrónicos, se determinó en función de que el recurso económico que se iba a

utilizar en esta acción, fuera destinado a la difusión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, a efecto de fortalecer este ejercicio ciudadano.

- Para la presentación de los resultados de la encuesta telefónica, que se llevó a cabo el 31 de julio en la Casa de la Cultura Jesús Reyes Heróles, fueron convocadas las 40 direcciones distritales para que conocieran de la situación que guardan los comités y consejos. Posteriormente se le envió la encuesta de opinión para su conocimiento.

La conclusión de esta actividad será reportada en el cuarto trimestre.

1.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS ADECUADOS (08-03-1-3-6-12-17-02-15-101-01)

Con el desarrollo de esta actividad se generaron los instrumentos de evaluación, con atención a las consideraciones de que las evaluaciones deben tener un rigor gradual y paulatino. Además se consideró que las evaluaciones se han realizado prácticamente con los mismos instrumentos, por lo que se revisaron y generaron otros a la luz de los nuevos requerimientos. En este tenor, los nuevos instrumentos de evaluación permitirán al Instituto Electoral realizar las evaluaciones del desempeño de los órganos en cuestión, comprometidas en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

1.2.1 Elaborar la metodología para evaluar el desempeño de los comités y consejos.

Como resultado del primer ejercicio anual de seguimiento a la segunda generación de comités y consejos, el cual se realizó en 2014 y se centró en el ámbito correspondiente al funcionamiento interno, se concluyó que la ciudadanía que integra los comités y consejos, no atendió lo establecido en la Ley de Participación en cuanto a entregar a las direcciones distritales, la copia de los documentos que acreditaban el cumplimiento de sus atribuciones básicas, lo cual no necesariamente significa que no estén cumpliendo con sus obligaciones. Sin embargo, al no documentar las acciones realizadas, el Instituto careció de una fuente de datos verificable, a partir de la cual se pudiera generar información sobre su desempeño.

Con base en los resultados que se obtuvieron, fue necesario plantear que el proceso de evaluación, limitado a la entrega de documentación debería transitar hacia otros niveles, motivo por el cual la Comisión de Participación Ciudadana, atenta a sus atribuciones contribuyó de manera significativa a la celebración de un acuerdo de colaboración entre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, de la Cámara de Diputados, y nuestro Instituto Electoral a efecto de definir un modelo de evaluación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos que permita identificar las áreas de oportunidad para fortalecer a estos órganos de representación ciudadana.

Derivado de este acuerdo de colaboración, se realizaron diversas reuniones a efecto de determinar la Metodología para evaluar el desempeño de los comités y consejos, misma que fue presentada a la Comisión de Participación Ciudadana.

1.2.2 Diseñar los instrumentos para evaluar institucionalmente el desempeño de los comités y consejos

Como resultado de las reuniones de trabajo que se realizaron los martes de abril y mayo del año en curso, entre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública y nuestro Instituto Electoral, se elaboraron los instrumentos necesarios para la evaluación del desempeño de los comités y consejos 2015.

1.2.3 Presentar ante la Comisión de Participación el cuestionario y la metodología para levantar la encuesta de opinión, así como los indicadores para la evaluación institucional

La Metodología para evaluar el desempeño de los comités y consejos, fue presentada a la Comisión de Participación Ciudadana en su Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de junio del año en curso. En ella se acordaron los instrumentos que se utilizarían para las diferentes intervenciones que se realizarán a fin de tener una evaluación del desempeño de los comités y consejos completa que contribuya a la toma de decisiones.

Las acciones que se contemplaron para el desarrollo de la actividad institucional ya han sido concluidas.

1.3 DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS EVALUADO (08-03-1-3-6-12-17-03-15-101-01)

La ejecución de esta actividad es fundamental para el cabal cumplimiento de las atribuciones institucionales en la materia, toda vez que entre sus acciones se encuentra la de elaborar los informes anuales de evaluación del desempeño de los comités y consejos, establecidas en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Cabe destacar que dichos documentos deben remitirse a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, complementariamente, la información generada posibilitará una toma de decisiones racional, al tiempo que eficientará la intervención institucional con los órganos de representación ciudadana.

Para este trimestre que se informa, los avances son los siguientes:

1.3.1 Realizar las gestiones administrativas para la contratación del actor externo que levantará la encuesta de opinión.

A partir de la aprobación de la Metodología para evaluar el desempeño de los comités y consejos 2015, se iniciaron los trámites administrativos, consistentes en la elaboración de un anexo técnico, para la contratación de una empresa que llevara a cabo el levantamiento de la encuesta de opinión establecida en la metodología citada. La aplicación de la misma se realizó del 22 al 30 de junio.

1.3.2 Recolectar, a través de las direcciones distritales, los datos para la evaluación institucional de los comités y consejos.

Esta acción se lleva a cabo mediante el *Sistema de Seguimiento a Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos* (SISECOM). Es de las acciones más importantes, toda vez que la información que se obtenga de ella es la base para elaborar el informe institucional de evaluación del desempeño de los comités y consejos.

Durante este tercer trimestre, las direcciones distritales realizaron la alimentación del sistema con base en la información que contienen los expedientes de los comités y consejos de su ámbito territorial, actividad que se continuará realizando en los trimestres subsecuentes.

1.3.3 Elaborar el informe anual de evaluación institucional de los comités y consejos.

Uno de los dos informes a que se refiere este apartado es el que se realiza a partir de los resultados obtenidos en la encuesta cara a cara, sin embargo, este año y derivado de la metodología de evaluación que se aprobó, se tiene información de diversas fuentes, por lo que es necesario desglosar un poco la información.

De la encuesta telefónica y de la encuesta cara a cara se informa lo siguiente:

- La encuesta telefónica fue realizada del 27 al 29 de junio de 2015, a una población de 1,643 personas mayores de 18 años, distribuida en el Distrito Federal. Los temas que se abordaron fueron: conocimiento de los comités y consejos; participación en estos órganos de representación ciudadana; asambleas ciudadanas; conocimiento del presupuesto participativo; participación en consultas ciudadanas de presupuesto participativo; mecanismos de participación ciudadana; confianza en las instituciones; participación ciudadana y medios de comunicación.

El Informe de la Encuesta telefónica de evaluación del desempeño de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2015, se presentó el 31 de julio en la Casa de la Cultura Jesús Reyes Heróles, por parte de los consejeros integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, del director general del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública; del director de la Universidad Veracruzana Intercultural y de un profesor-investigador de Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México.

- La encuesta cara a cara fue utilizada para elaborar el *Informe de evaluación ciudadana del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos*. El informe se realizó mediante una encuesta de opinión que se aplicó a la ciudadanía de las colonias y pueblos originarios en donde se conformó una comisión de vigilancia, así como entre una muestra representativa de aquellas que no eligieron esa figura. El total de entrevistas aplicadas fue de 1,700 y se centró en los temas siguientes: conocimiento de los comités y consejos; participación en estos órganos de representación ciudadana; asambleas ciudadanas; conocimiento del presupuesto participativo; participación en consultas ciudadanas de presupuesto participativo; mecanismos de participación ciudadana; confianza en las instituciones; participación ciudadana y medios de comunicación.

Este informe que se presentó en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se analizó y discutió por quienes integran la Comisión, en la Séptima Sesión Ordinaria del 31 de julio de 2015 y se aprobó mediante el Acuerdo CPC/055/2015. La Secretaría Ejecutiva remitió el documento que nos ocupa a las comisiones de Gobierno y Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Con el informe de la encuesta cara a cara, esta actividad institucional dio por cumplido lo señalado en el proceso de planeación institucional. Restaría elaborar el informe correspondiente a la intervención institucional, el cual se deberá realizar durante el cuarto trimestre del año.

Pero, como fue señalado, en la metodología para evaluar el desempeño se comprometieron algunas otras intervenciones, en tal razón, se informa lo siguiente:

- Al corte del presente informe se reporta que ya se terminó de integrar la base de datos de los cuestionarios que se aplicaron a las personas que integran las comisiones de vigilancia, por lo que se empezará a trabajar la información para entregar un primer avance de resultados.
- Hasta el 16 de octubre se cerrará el sistema a través del cual se está recabando la información correspondiente a la entrevista que se les realiza a quienes integran los comités y consejos, de tal forma que se espera que para la última semana de octubre se cuente con el informe respectivo.
- Es necesario comentar que se está revisando el SISECOM a efecto de recabar la información correspondiente a la documentación que los comités y consejos han entregado a las direcciones

distritales que les corresponden. A partir de obtener los datos registrados en el sistema se realizará la intervención correspondiente.

Tal como se puede observar, esta actividad institucional aún tiene acciones por realizar, por tal motivo, se reportará su conclusión hasta el próximo trimestre.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Evaluación del desempeño de los comités y consejos difundida	3	2	16.66	66.6	
Desempeño de los comités y consejos evaluados	2	2	100	66.6	La actividad institucional ha dado cumplimiento a las acciones programadas.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Evaluación del desempeño de los comités y consejos difundida.	Instrumentar la campaña de difusión sobre la evaluación del desempeño de los comités y consejos.	2	
	Realizar reuniones informativas con las direcciones distritales acerca de la evaluación de los comités y consejos.	1	
Desempeño de los comités y consejos evaluados.	Recolectar, a través de las direcciones distritales, los datos para la evaluación institucional de los comités y consejos.	1	
	Elaborar el informe anual de evaluación institucional de los comités y consejos.	1	